

L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA

ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud el día 06 de Abril del 2018, en donde se nos requiere información sobre gobierno del estado que aplica en el municipio de Elota. Se responden las siguientes preguntas:

¿El municipio cuenta con su propio Reglamento de Mejora Regulatoria? **No**

¿Se tiene Registro Electrónico de Trámites y Servicios publicado y actualizado en el sitio web oficial del municipio? **Por medio de la Comisión Estatal de Gestión Empresarial y Reforma Regulatoria no se cuenta con un Registro Municipal de Trámites y Servicios, sin embargo se encontró en la página del H. Ayuntamiento varios trámites con sus requisitos se deja a su consideración dicha información. (Poner el sitio o sitios)**

¿El municipio cuenta con sistema electrónico para Análisis de Impacto Regulatorio o Medición Impacto Regulatorio (AIR o MIR)? **No cuenta.**

¿El municipio cuenta con Sistema de Apertura Rápido de Empresas (SARE/PROSARE)? **Si cuenta.**

¿El municipio cuenta con Módulo de Ventanilla Única o módulo para trámites exprés de licencias de funcionamiento, catastro y/o trámites para construcción? **Cuenta con la Unidad Rápida de Gestión Empresarial que apoya a los empresarios en la gestoría de diversos trámites federales, estatales y municipales entre ellos catastro y trámites de construcción.**

¿El municipio ha tenido acercamiento con la COFEMER? Y ¿Qué temas y/o acciones fueron tratados con la COFEMER? **Si, celebró un Convenio donde se generó la Agenda Integral y Estratégica para el Municipio, misma que está en proceso de implementación.**

Cantidad de trámites y servicios que ofrece el municipio (catálogo de trámites y servicios del municipio) **Total de tramites y servicios registrados (realizados) durante el año 2016 y 2017 en el año 2016 se registraron mil dos tramites y en el año 2017 mil seiscientos noventa y cuatro tramites**

Nombre oficial de la comisión edilicia encargada de la Mejora Regulatoria, Mejora de la Función Pública y/o Puntos Constitucionales: **No hay**

Nombre de la oficina encargada de la Mejora Regulatoria y/o Competitividad Municipal: **No cuenta con oficina**

Encargado de la oficina de Mejora Regulatoria y/o Competitividad Municipal: **No hay**

Sin más por el momento me despido de usted, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.L.C.P. JUAN RAMON XAMEZ CABANILLAS  
GERENTE DEL AREA "URGE"



La Cruz, Elota, Sinaloa. A 16 de abril del 2018.

**L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA  
ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACION  
PRESENTE.-**

Atendiendo oficio s/n de fecha 26 de marzo del 2018, donde me señala que el C. [REDACTED] mediante el medio de INFOMEX según folio 00378718 solicita información me permito dar respuesta a las preguntas que a Tesorería le corresponden:

02.- Monto del presupuesto municipal autorizado para el ejercicio 2018.

Respuesta: El Presupuesto Autorizado para el ejercicio fiscal 2018 es por el monto de \$184,047,752.45 (ciento ochenta y cuatro millones cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 45/100 m.n)

15.- Monto de los ingresos municipales totales, registrados en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

Respuesta: a continuación se detalla la información solicitada:

2014.- \$156, 003,111.08 (ciento cincuenta y seis millones tres mil ciento once pesos 08/100 m.n)

2015.- \$160, 273,350.63 (ciento sesenta millones doscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta pesos 63/100 m.n)

2016.- \$208, 062,345.89 (doscientos dos millones sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos 89/100 m.n)

2017.- \$216, 793,529.17 (doscientos diez y seis millones setecientos noventa y tres mil quinientos veintinueve pesos 17/100 m.n)

16.- Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Material estadístico y geográfico.

Respuesta: Por este concepto no se erogó gasto durante los periodos arriba señalados.

17.- Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.

Respuesta: a continuación se detallan los montos erogados:

2014.- \$32,177.92 (treinta y dos mil ciento setenta y siete pesos 92/100 m.n)

2015, 2016 y 2017.- No hubo gasto erogado por ese concepto



18.- Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Servicios de accesos de internet, redes y procesamientos de información.

Respuesta: el importe erogado por ese concepto se detalla a continuación:

2014.- \$69,211.91 (sesenta y nueve mil doscientos once pesos 91/100 m.n)

2015.- \$43,853.59 (cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos 59/100 m.n)

2016.- \$44,296.56 (cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos 56/100 m.n)

2017.- \$60,716.84 (sesenta mil setecientos diez y seis pesos 84/100 m.n)

19.- Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.

Respuesta: Durante esos ejercicios no se erogó gasto por ese concepto.

20.- Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Servicios de investigación científica y desarrollo.

Respuesta: Durante esos ejercicios no se erogó gasto por ese concepto.

21.- Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Respuesta: el importe erogado por ese concepto se relaciona a continuación:

2014.- \$8,874.14 (ocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 14/100 m.n)

2015.- \$22,569.64 (veintidós mil quinientos sesenta y nueve pesos 64/100 m.n)

2016.- \$522.00 (quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n)

2017.- \$255.20 (doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n)

22.- Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Compra de equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

Respuesta: el importe erogado por ese concepto se relaciona a continuación:

2014.- \$163,997.20 (ciento sesenta y tres mil novecientos noventa y siete pesos 20/100 m.n)

2015.- \$8,171.08 (ocho mil ciento setenta y un pesos 08/100 m.n)

2016.- \$217,025.95 (doscientos diez y siete mil veinticinco pesos 95/100 m.n)

2017.- \$95,279.24 (noventa y cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 24/100 m.n)

23.- Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Compra y/o renta de software.

Respuesta: Durante esos ejercicios no se erogó gasto por ese concepto.



24.- Monto de los egresos municipales en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de: Licencias informáticas e intelectuales.

Respuesta: Durante esos ejercicios no se erogó gasto por ese concepto.

Atentos a cualquier comentario quedo de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

“Mi Compromiso es Elota”  
Atentamente  
LA TESORERO MUNICIPAL



  
L.C.P KARINA DEL ROCIO MUÑOZ CARRASCO, SINALOA.

TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA  
SINALOA.



H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
2017-2018

Sección: Secretaría

Oficio: -- / 2018

Expediente: GOB/18

ASUNTO: El que se indica

**L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA**  
**Enlace de Acceso a la Información**  
**Presente.-**

Por medio del presente doy respuesta a su oficio con fecha 24 de Marzo del año en curso, en el cual se está solicitando la siguiente información:

**1.- Número de Integrantes del Cabildo en Pleno.-** 13 Integrantes (Presidenta, Sindica Procuradora, 5 Regidores del Partido Revolucionario Institucional, 1 Regidora del Partido Nueva Alianza, 1 Regidora del Partido Acción Nacional, 3 Regidores del Partido Sinaloense y La Secretaria del H. Ayuntamiento)

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo.

***"Mi compromiso es Elota"***

**ATENTAMENTE:**

*La Cruz, Elota, Sinaloa, 26 de Marzo del 2018*

**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MA. DEL REFUGIO MARTÍNEZ BARREDA**



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
LA CRUZ, ELOTA, SIN.





H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
2017-2018

DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*

Sección *OFICIALIA MAYOR*

Oficio No. *0216/2018*

Expediente *GOB/2018*

ASUNTO: RESPUESTA A LO  
SOLICITADO

**La Cruz, Elota, Sin., ABRIL 04 del 2018**

**C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA,  
P R E S E N T E.-**

Por este conducto me permito enviar a Usted en tiempo y forma la información solicitada por medio ELECTRÓNICO (INFOMEX-SINALOA) con No. de folio 00378718 de fecha 24 de Marzo del 2018, por el C. [REDACTED] en relación al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información:

Se anexa información solicita.

**“MI COMPROMISO ES ELOTA”  
A T E N T A M E N T E  
E L O F I C I A L M A Y O R**

**LIC. ELIZABETH MARTINEZ CALDERON**

C.C.P.-ARCHIVO

📍 Ave. Gabriel Leyva y Lic. Saúl Aguilar Pico,  
C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa.

☎ (696) 96 1 01 11 y (696) 96 1 02 42

✉ [micompromisoeselota@elota.gob.mx](mailto:micompromisoeselota@elota.gob.mx)





DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*

Sección *OFICIALIA MAYOR*

Oficio No. *0216/2018*

Expediente *GOB/2018*

ASUNTO: RESPUESTA A LO  
SOLICITADO

**1.- Fecha de término de la actual Administración Municipal en turno**

31 de Octubre del 2018.

**2.- Partido Político de la actual Administración Municipal en turno**

Partido Revolucionario Institucional

**3.- Nombre completo, cargo (nombramiento oficial o funcional, correo electrónico y teléfono de los siguientes servidores públicos: a) Presidente Municipal (Alcalde) b) Tesorero Municipal c) Síndico Municipal d) Encargado de Desarrollo Económico del Municipio e) Encargado de la oficina de Mejora Regulatoria y/o Competitividad Municipal**

- a) **Presidente Municipal.**- Profra. María Araceli Esparza Gaxiola
- b) **Tesorero Municipal.**- L.C.P. Karina del Rocío Muñoz Carrasco
- c) **Síndico Municipal.**- Profra. Alma Rosa Tirado Valdez
- d) **Encargado del Desarrollo Económico del Municipio.**- Profr. Martín Fructuoso Villanueva Rosas
- e) **Encargado de la oficina de Mejora Regulatoria y/o Competitividad Municipal.**-

Correo Electrónico.- [Oficialmayor@elota.gob.mx](mailto:Oficialmayor@elota.gob.mx)

Teléfono.- 01 696 96 10111 y 01 696 96 10242

